

C. 25999
1025119
714529.

C. 25999
1025105
714611,50.

C. 25999
1025111
714718.

C. 25999
1025113
714611,50.

C. 25999
1025112
716210995

2014 | 13 | 08 | 01 | P-7.359

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA:
OTORGAN LOS SEÑORES: DIANA BEVERLY PANTA CEDEÑO,
WALT DANNY PANTA CEDEÑO, ANN GERMANY PANTA
CEDEÑO, JEAN DAYSI PANTA CEDEÑO Y EVERLING GRACE
PANTA CEDEÑO A FAVOR DE LA COMPAÑIA
ELECTROBRIONES S.A.-

CUANTIA: USD. \$.74.806,95.-

En la ciudad Puerto de san Pablo de Manta, Cabeçera del
Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día jueves veintitrés de octubre del año dos mil
catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA
GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón,
Comparecen, por una parte los señores: **DIANA BEVERLY
PANTA CEDEÑO**, soltera; **WALT DANNY PANTA CEDEÑO**,
soltero; **ANN GERMANY PANTA CEDEÑO**, soltera; **JEAN
DAYSI PANTA CEDEÑO**, soltera; y, **EVERLING GRACE
PANTA CEDEÑO**, casada con **LUIS RICARDO ANCHUNDIA**,
todos por sus propios derechos y a quienes se les denominará
los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **INGRID
BEATRIZ MERA CHAVEZ**, casada, por los derechos que
representa como **GERENTE GENERAL** de la Compañia
ELECTROBRIONES S.A., según Nombramiento que se adjunta
al Protocolo como documento habilitante y a quien en
adelante se le denominará simplemente como la Compañia



"COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte los señores: DIANA BEVERLY PANTA CEDEÑO, WALT DANNY PANTA CEDEÑO, ANN GERMANY PANTA CEDEÑO, JEAN DAYSI PANTA CEDEÑO Y EVERLING GRACE PANTA CEDEÑO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora INGRID BEATRIZ MERA CHAVEZ, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la Compañía ELECTROBRIONES S.A., según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien se le denominará simplemente la Compañía "COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de cinco

cuerpos de terrenos, signado con los Lotes Números UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, ubicados en este Puerto de Manta, el mismo que lo adquirieron, mediante Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el dos de diciembre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de diciembre del mismo año de su otorgamiento. Terrenos que por la Partición quedaron de la siguiente manera, A la señora **DIANA BEVERLY PANTA CEDEÑO**, le correspondió el Lote Número **UNO** y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con Calle Pública o Avenida Diez con nueve metros cincuenta centímetros; Por Atrás, con los lotes números tres y cuatro perteneciente a los herederos Germany y Jean Panta Cedeño respectivamente, con nueve metros cincuenta centímetros; Por el Costado Izquierdo, con propiedad de Marino Vera Quinde con diez metros veinte centímetros; y, Por el Costado Derecho, con el lote número dos perteneciente a Danny Panta Cedeño con diez metros treinta y cinco centímetros, teniendo una superficie total de: **NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.** Al señor **WALT DANNY PANTA CEDEÑO**, le correspondió el Lote Número **DOS** y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, nueve metros cincuenta centímetros y Calle



Pública o Avenida diez; Por Atrás, nueve metros cincuenta centímetros linderando con Lotes Números CUATRO y CINCO, perteneciente a Jean y Everling Panta Cedeño; Por el Costado Izquierdo, diez metros treinta y cinco centímetros y linderando con Lote Número UNO que se adjudica a Diana Panta Cedeño; y, Por el Costado Derecho, los mismos diez metros treinta y cinco centímetros y propiedad del señor Saúl Franco, teniendo una superficie total de: NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. A la señora ANN GERMANY PANTA CEDEÑO, le correspondió el Lote Número TRES y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Calle Pública o antigua Calle Imbabura o actual Avenida Once, con seis metros veintiséis centímetros; Por Atrás, linderando con el Lote Número UNO perteneciente a la Heredera Diana Panta Cedeño, con seis metros treinta y tres centímetros; Por el Costado Izquierdo, con propiedad de la señora Amparo Cevallos, con quince metros cuarenta centímetros; y, Por el Costado Derecho, con el Lote Número CUATRO, perteneciente a Jean Panta Cedeño, con quince metros cuarenta centímetros, teniendo una superficie total de: NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. A la señora JEAN DAISY PANTA CEDEÑO, le correspondió el Lote Número CUATRO y tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el Frente, Calle Pública o actual Avenida Once, antigua Calle Imbabura, con seis metros veintiséis centímetros; Por Atrás, lindera con el Lote Número UNO y DOS, pertenecientes a Diana y Danny Panta Cedeño respectivamente, con seis metros treinta y tres centímetros; Por el Costado Izquierdo, con el Lote Número TRES perteneciente a la heredera Germany Panta Cedeño, con quince metros cuarenta centímetros; y, Por el Costado Derecho, con el Lote Número CINCO, perteneciente a la heredera Everling Panta Cedeño, con quince metros sesenta y cinco centímetros, teniendo una superficie total de: NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- A la señora **EVERLING GRACE PANTA CEDEÑO**, le correspondió el Lote Número CINCO y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Calle Pública o antigua Calle Imbabura o actual Avenida Once, con seis metros veintiséis centímetros; Por Atrás, linderando con el Lote Número DOS, que se adjudica al heredero Danny Panta Cedeño, con seis metros treinta y tres centímetros; Por el Costado Izquierdo, con el Lote Número CUATRO que se adjudica a la heredera Jean Panta Cedeño, con quince metros sesenta y cinco centímetros; y, Por el Costado Derecho, con propiedad de la señora Ernestina Chávez García, con quince metros sesenta y cinco centímetros, teniendo una superficie total de: NOVENTA Y



OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA: RECTIFICACION Y VENTA.**- Las señoras: DIANA BEVERLY PANTA CEDEÑO, WALT DANNY PANTA CEDEÑO, ANN GERMANY PANTA CEDEÑO, JEAN DAISY PANTA CEDEÑO, declaran que por un error involuntario en la Escritura descrita en la cláusula anterior, se hizo constar que sus estados civiles eran de casados, cuando en realidad sus estados civiles de son de solteros, tal como lo justifican con la copia de cédula de ciudadanía que adjuntan; y, por lo tanto los vendedores, declaran que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compañía ELECTROBRIONES S.A., la totalidad de los CINCO LOTES de terrenos descritos en la cláusula anterior con todas sus entradas y salidas.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las



Beverly, Walt Danny, Ann Germany, Jean Daisy y Everling Grace Panta Cedeño.
 Partición extrajudicial de bienes, tocando a la heredera Diana Beverly Panta Cedeño el lote número uno, al
 heredero Walt Danny Panta Cedeño el lote número dos, a la heredera Ann Germany Panta Cedeño el lote número
 tres, a la heredera Jean Daisy Panta Cedeño el lote número cuatro a la heredera Everling Grace Panta Cedeño lo toca
 el lote número cinco.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de Las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-1000000075005 | Cedeño Hilda Azucena | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-0000000076004 | Panta Manuel Raul | (Ninguno) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076001 | Panta Cedeño Ann Germany | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000075999 | Panta Cedeño Diana Beverly | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076003 | Panta Cedeño Everling Grace | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076002 | Panta Cedeño Jean Daisy | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076000 | Panta Cedeño Walt Danny | Casado(*) | Manta |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:56:04 del jueves, 16 de octubre de 2014

A petición de: *Manuel Raul Panta*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinca
 130635712-8



Válidez del Certificado 30 días, Excepción que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

48372

Avenida 4 y Calle 11

conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Tercera y Cuarta Edición del Libro de Matrícula 1993

De la ciudad de Manta

Del cantón de Manta

Del Registro de la Propiedad de Manta-EP XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX XXXX

CONDICIONES REGISTRALES:

TOTAN DOLF A. HEREDERO WALT DANNY PAN. A.C.D.E.S.O. s. r. l. s. r. l.

con el número dos ubicado en este puerto de Manta, en sus medidas y linderos son los siguientes. Por el frente con nueve metros cincuenta centímetros y calle piso en

Avenida Diez; por arriba con los mismos nueve metros cincuenta centímetros. Inédulo con los linderos número CUATRO Y CINCO, perteneciente a Juan y Friedling Panta

Cedeño por el costado izquierdo con diez metros treinta y cinco centímetros y linderos con Lote N.º CINCO que se adjudica a Diana Panta Cedeño por el costado derecho con diez

metros setenta y cinco centímetros y propiedad del señor Simón Pantoja Lora vecino con el número DOS, tiene una superficie de NOVENTA Y OCHO METROS

CUADRADOS TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS SOLO EN CLASE DE LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción |
|------------|----------------------------|-------------------------------|
| Libro 1993 | Declaración de inscripción | 177 - 15/12/93 |

CONTINENTES REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Edición Extrajudicial

Inscripción: jueves, 15 de diciembre de 1993

Libro: Folio final: 177 - Folio final: U. 779

Número de Inscripción: 177 - Número de Reparto: 47

Declaración de seguridad e inscripción: Notaría 4.ª de Manta

Nombre del comprador: Manta

Fecha de inscripción: viernes, 12 de diciembre de 1993

Notario: Juan R. Rosero

Libro: 1993





Beverly, Walt Danny, Ann Germany, Jean Daisy y Everling Grace Panta Cedeño.
 Partición extrajudicial de bienes. Tocándole a la heredera Diana Beverly Panta Cedeño el lote numero uno, a la heredera Walt Danny Panta Cedeño el lote numero dos, a la heredera Ann Germany Panta Cedeño el lote numero tres, a la heredera Jean Daisy Panta Cedeño el lote numero cuatro a la heredera Everling Grace Panta Cedeño el lote numero cinco.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Cajidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-0000000076003 | Cedeño Hilda Azucena | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-0000000076004 | Panta Manuel Raul | (Ninguno) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076001 | Panta Cedeño Ann Germany | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076002 | Panta Cedeño Diana Beverly | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076003 | Panta Cedeño Everling Grace | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076002 | Panta Cedeño Jean Daisy | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076003 | Panta Cedeño Walt Danny | Casado(*) | Manta |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:51:15 del miércoles, 22 de octubre de 2014

A petición de: *Don Carlos Pasigra*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se entiera un gravamen.



hg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

4837

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 88958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 4837

INFORMACIÓN REGISTRAL

Calle 11 y Avenida 4 de las Manos Unidas de 1911
Ciudad de Manta

Tip. de Parcela: Urbano
Parcela No. 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 122 - 123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 148 - 149 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 - 239 - 240 - 241 - 242 - 243 - 244 - 245 - 246 - 247 - 248 - 249 - 250 - 251 - 252 - 253 - 254 - 255 - 256 - 257 - 258 - 259 - 260 - 261 - 262 - 263 - 264 - 265 - 266 - 267 - 268 - 269 - 270 - 271 - 272 - 273 - 274 - 275 - 276 - 277 - 278 - 279 - 280 - 281 - 282 - 283 - 284 - 285 - 286 - 287 - 288 - 289 - 290 - 291 - 292 - 293 - 294 - 295 - 296 - 297 - 298 - 299 - 300 - 301 - 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307 - 308 - 309 - 310 - 311 - 312 - 313 - 314 - 315 - 316 - 317 - 318 - 319 - 320 - 321 - 322 - 323 - 324 - 325 - 326 - 327 - 328 - 329 - 330 - 331 - 332 - 333 - 334 - 335 - 336 - 337 - 338 - 339 - 340 - 341 - 342 - 343 - 344 - 345 - 346 - 347 - 348 - 349 - 350 - 351 - 352 - 353 - 354 - 355 - 356 - 357 - 358 - 359 - 360 - 361 - 362 - 363 - 364 - 365 - 366 - 367 - 368 - 369 - 370 - 371 - 372 - 373 - 374 - 375 - 376 - 377 - 378 - 379 - 380 - 381 - 382 - 383 - 384 - 385 - 386 - 387 - 388 - 389 - 390 - 391 - 392 - 393 - 394 - 395 - 396 - 397 - 398 - 399 - 400 - 401 - 402 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408 - 409 - 410 - 411 - 412 - 413 - 414 - 415 - 416 - 417 - 418 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 - 424 - 425 - 426 - 427 - 428 - 429 - 430 - 431 - 432 - 433 - 434 - 435 - 436 - 437 - 438 - 439 - 440 - 441 - 442 - 443 - 444 - 445 - 446 - 447 - 448 - 449 - 450 - 451 - 452 - 453 - 454 - 455 - 456 - 457 - 458 - 459 - 460 - 461 - 462 - 463 - 464 - 465 - 466 - 467 - 468 - 469 - 470 - 471 - 472 - 473 - 474 - 475 - 476 - 477 - 478 - 479 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487 - 488 - 489 - 490 - 491 - 492 - 493 - 494 - 495 - 496 - 497 - 498 - 499 - 500 - 501 - 502 - 503 - 504 - 505 - 506 - 507 - 508 - 509 - 510 - 511 - 512 - 513 - 514 - 515 - 516 - 517 - 518 - 519 - 520 - 521 - 522 - 523 - 524 - 525 - 526 - 527 - 528 - 529 - 530 - 531 - 532 - 533 - 534 - 535 - 536 - 537 - 538 - 539 - 540 - 541 - 542 - 543 - 544 - 545 - 546 - 547 - 548 - 549 - 550 - 551 - 552 - 553 - 554 - 555 - 556 - 557 - 558 - 559 - 560 - 561 - 562 - 563 - 564 - 565 - 566 - 567 - 568 - 569 - 570 - 571 - 572 - 573 - 574 - 575 - 576 - 577 - 578 - 579 - 580 - 581 - 582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588 - 589 - 590 - 591 - 592 - 593 - 594 - 595 - 596 - 597 - 598 - 599 - 600 - 601 - 602 - 603 - 604 - 605 - 606 - 607 - 608 - 609 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617 - 618 - 619 - 620 - 621 - 622 - 623 - 624 - 625 - 626 - 627 - 628 - 629 - 630 - 631 - 632 - 633 - 634 - 635 - 636 - 637 - 638 - 639 - 640 - 641 - 642 - 643 - 644 - 645 - 646 - 647 - 648 - 649 - 650 - 651 - 652 - 653 - 654 - 655 - 656 - 657 - 658 - 659 - 660 - 661 - 662 - 663 - 664 - 665 - 666 - 667 - 668 - 669 - 670 - 671 - 672 - 673 - 674 - 675 - 676 - 677 - 678 - 679 - 680 - 681 - 682 - 683 - 684 - 685 - 686 - 687 - 688 - 689 - 690 - 691 - 692 - 693 - 694 - 695 - 696 - 697 - 698 - 699 - 700 - 701 - 702 - 703 - 704 - 705 - 706 - 707 - 708 - 709 - 710 - 711 - 712 - 713 - 714 - 715 - 716 - 717 - 718 - 719 - 720 - 721 - 722 - 723 - 724 - 725 - 726 - 727 - 728 - 729 - 730 - 731 - 732 - 733 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740 - 741 - 742 - 743 - 744 - 745 - 746 - 747 - 748 - 749 - 750 - 751 - 752 - 753 - 754 - 755 - 756 - 757 - 758 - 759 - 760 - 761 - 762 - 763 - 764 - 765 - 766 - 767 - 768 - 769 - 770 - 771 - 772 - 773 - 774 - 775 - 776 - 777 - 778 - 779 - 780 - 781 - 782 - 783 - 784 - 785 - 786 - 787 - 788 - 789 - 790 - 791 - 792 - 793 - 794 - 795 - 796 - 797 - 798 - 799 - 800 - 801 - 802 - 803 - 804 - 805 - 806 - 807 - 808 - 809 - 810 - 811 - 812 - 813 - 814 - 815 - 816 - 817 - 818 - 819 - 820 - 821 - 822 - 823 - 824 - 825 - 826 - 827 - 828 - 829 - 830 - 831 - 832 - 833 - 834 - 835 - 836 - 837 - 838 - 839 - 840 - 841 - 842 - 843 - 844 - 845 - 846 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 - 857 - 858 - 859 - 860 - 861 - 862 - 863 - 864 - 865 - 866 - 867 - 868 - 869 - 870 - 871 - 872 - 873 - 874 - 875 - 876 - 877 - 878 - 879 - 880 - 881 - 882 - 883 - 884 - 885 - 886 - 887 - 888 - 889 - 890 - 891 - 892 - 893 - 894 - 895 - 896 - 897 - 898 - 899 - 900 - 901 - 902 - 903 - 904 - 905 - 906 - 907 - 908 - 909 - 910 - 911 - 912 - 913 - 914 - 915 - 916 - 917 - 918 - 919 - 920 - 921 - 922 - 923 - 924 - 925 - 926 - 927 - 928 - 929 - 930 - 931 - 932 - 933 - 934 - 935 - 936 - 937 - 938 - 939 - 940 - 941 - 942 - 943 - 944 - 945 - 946 - 947 - 948 - 949 - 950 - 951 - 952 - 953 - 954 - 955 - 956 - 957 - 958 - 959 - 960 - 961 - 962 - 963 - 964 - 965 - 966 - 967 - 968 - 969 - 970 - 971 - 972 - 973 - 974 - 975 - 976 - 977 - 978 - 979 - 980 - 981 - 982 - 983 - 984 - 985 - 986 - 987 - 988 - 989 - 990 - 991 - 992 - 993 - 994 - 995 - 996 - 997 - 998 - 999 - 1000

CONDICIONES REGISTRALES:

A la Precedera ANN GERMAN Y PANA CEDEÑO, se le atribuye el lote No. TRECE y el No. CUATRO, ubicado en este puerto de Manta, el mismo que se describe como los siguientes linderos y medidas: Por el frente con Calle Pública o pública calle ambulante o actual Avenida Once, con seis metros veintidós centímetros por cada linderando con el Lote No. CUATRO perteneciente a la heredera Doña Pansa Cedeño, con seis metros treinta y tres centímetros; por el costado izquierdo con propiedad de la señora Amparo Cedeño, con quince metros cuarenta centímetros; por costado derecho con el lote No. CUATRO, perteneciente a Doña Pansa Cedeño, con quince metros cuarenta centímetros. Este lote asignado con el No. TRES tiene una superficie de NOVENA Y SEIS METROS CUADRA DOS OCHENTA Y SEIS DE CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PRECIO DE SCRITO SE ENCUENTRA A FAVOR DE GRAYAHIN.

REGIMEN DE DOMINIO REGISTRAL:

Tip. de Parcela: Urbano
Parcela No. 115 - 116 - 117 - 118 - 119 - 120 - 121 - 122 - 123 - 124 - 125 - 126 - 127 - 128 - 129 - 130 - 131 - 132 - 133 - 134 - 135 - 136 - 137 - 138 - 139 - 140 - 141 - 142 - 143 - 144 - 145 - 146 - 147 - 148 - 149 - 150 - 151 - 152 - 153 - 154 - 155 - 156 - 157 - 158 - 159 - 160 - 161 - 162 - 163 - 164 - 165 - 166 - 167 - 168 - 169 - 170 - 171 - 172 - 173 - 174 - 175 - 176 - 177 - 178 - 179 - 180 - 181 - 182 - 183 - 184 - 185 - 186 - 187 - 188 - 189 - 190 - 191 - 192 - 193 - 194 - 195 - 196 - 197 - 198 - 199 - 200 - 201 - 202 - 203 - 204 - 205 - 206 - 207 - 208 - 209 - 210 - 211 - 212 - 213 - 214 - 215 - 216 - 217 - 218 - 219 - 220 - 221 - 222 - 223 - 224 - 225 - 226 - 227 - 228 - 229 - 230 - 231 - 232 - 233 - 234 - 235 - 236 - 237 - 238 - 239 - 240 - 241 - 242 - 243 - 244 - 245 - 246 - 247 - 248 - 249 - 250 - 251 - 252 - 253 - 254 - 255 - 256 - 257 - 258 - 259 - 260 - 261 - 262 - 263 - 264 - 265 - 266 - 267 - 268 - 269 - 270 - 271 - 272 - 273 - 274 - 275 - 276 - 277 - 278 - 279 - 280 - 281 - 282 - 283 - 284 - 285 - 286 - 287 - 288 - 289 - 290 - 291 - 292 - 293 - 294 - 295 - 296 - 297 - 298 - 299 - 300 - 301 - 302 - 303 - 304 - 305 - 306 - 307 - 308 - 309 - 310 - 311 - 312 - 313 - 314 - 315 - 316 - 317 - 318 - 319 - 320 - 321 - 322 - 323 - 324 - 325 - 326 - 327 - 328 - 329 - 330 - 331 - 332 - 333 - 334 - 335 - 336 - 337 - 338 - 339 - 340 - 341 - 342 - 343 - 344 - 345 - 346 - 347 - 348 - 349 - 350 - 351 - 352 - 353 - 354 - 355 - 356 - 357 - 358 - 359 - 360 - 361 - 362 - 363 - 364 - 365 - 366 - 367 - 368 - 369 - 370 - 371 - 372 - 373 - 374 - 375 - 376 - 377 - 378 - 379 - 380 - 381 - 382 - 383 - 384 - 385 - 386 - 387 - 388 - 389 - 390 - 391 - 392 - 393 - 394 - 395 - 396 - 397 - 398 - 399 - 400 - 401 - 402 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408 - 409 - 410 - 411 - 412 - 413 - 414 - 415 - 416 - 417 - 418 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 - 424 - 425 - 426 - 427 - 428 - 429 - 430 - 431 - 432 - 433 - 434 - 435 - 436 - 437 - 438 - 439 - 440 - 441 - 442 - 443 - 444 - 445 - 446 - 447 - 448 - 449 - 450 - 451 - 452 - 453 - 454 - 455 - 456 - 457 - 458 - 459 - 460 - 461 - 462 - 463 - 464 - 465 - 466 - 467 - 468 - 469 - 470 - 471 - 472 - 473 - 474 - 475 - 476 - 477 - 478 - 479 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486 - 487 - 488 - 489 - 490 - 491 - 492 - 493 - 494 - 495 - 496 - 497 - 498 - 499 - 500 - 501 - 502 - 503 - 504 - 505 - 506 - 507 - 508 - 509 - 510 - 511 - 512 - 513 - 514 - 515 - 516 - 517 - 518 - 519 - 520 - 521 - 522 - 523 - 524 - 525 - 526 - 527 - 528 - 529 - 530 - 531 - 532 - 533 - 534 - 535 - 536 - 537 - 538 - 539 - 540 - 541 - 542 - 543 - 544 - 545 - 546 - 547 - 548 - 549 - 550 - 551 - 552 - 553 - 554 - 555 - 556 - 557 - 558 - 559 - 560 - 561 - 562 - 563 - 564 - 565 - 566 - 567 - 568 - 569 - 570 - 571 - 572 - 573 - 574 - 575 - 576 - 577 - 578 - 579 - 580 - 581 - 582 - 583 - 584 - 585 - 586 - 587 - 588 - 589 - 590 - 591 - 592 - 593 - 594 - 595 - 596 - 597 - 598 - 599 - 600 - 601 - 602 - 603 - 604 - 605 - 606 - 607 - 608 - 609 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617 - 618 - 619 - 620 - 621 - 622 - 623 - 624 - 625 - 626 - 627 - 628 - 629 - 630 - 631 - 632 - 633 - 634 - 635 - 636 - 637 - 638 - 639 - 640 - 641 - 642 - 643 - 644 - 645 - 646 - 647 - 648 - 649 - 650 - 651 - 652 - 653 - 654 - 655 - 656 - 657 - 658 - 659 - 660 - 661 - 662 - 663 - 664 - 665 - 666 - 667 - 668 - 669 - 670 - 671 - 672 - 673 - 674 - 675 - 676 - 677 - 678 - 679 - 680 - 681 - 682 - 683 - 684 - 685 - 686 - 687 - 688 - 689 - 690 - 691 - 692 - 693 - 694 - 695 - 696 - 697 - 698 - 699 - 700 - 701 - 702 - 703 - 704 - 705 - 706 - 707 - 708 - 709 - 710 - 711 - 712 - 713 - 714 - 715 - 716 - 717 - 718 - 719 - 720 - 721 - 722 - 723 - 724 - 725 - 726 - 727 - 728 - 729 - 730 - 731 - 732 - 733 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740 - 741 - 742 - 743 - 744 - 745 - 746 - 747 - 748 - 749 - 750 - 751 - 752 - 753 - 754 - 755 - 756 - 757 - 758 - 759 - 760 - 761 - 762 - 763 - 764 - 765 - 766 - 767 - 768 - 769 - 770 - 771 - 772 - 773 - 774 - 775 - 776 - 777 - 778 - 779 - 780 - 781 - 782 - 783 - 784 - 785 - 786 - 787 - 788 - 789 - 790 - 791 - 792 - 793 - 794 - 795 - 796 - 797 - 798 - 799 - 800 - 801 - 802 - 803 - 804 - 805 - 806 - 807 - 808 - 809 - 810 - 811 - 812 - 813 - 814 - 815 - 816 - 817 - 818 - 819 - 820 - 821 - 822 - 823 - 824 - 825 - 826 - 827 - 828 - 829 - 830 - 831 - 832 - 833 - 834 - 835 - 836 - 837 - 838 - 839 - 840 - 841 - 842 - 843 - 844 - 845 - 846 - 847 - 848 - 849 - 850 - 851 - 852 - 853 - 854 - 855 - 856 - 857 - 858 - 859 - 860 - 861 - 862 - 863 - 864 - 865 - 866 - 867 - 868 - 869 - 870 - 871 - 872 - 873 - 874 - 875 - 876 - 877 - 878 - 879 - 880 - 881 - 882 - 883 - 884 - 885 - 886 - 887 - 888 - 889 - 890 - 891 - 892 - 893 - 894 - 895 - 896 - 897 - 898 - 899 - 900 - 901 - 902 - 903 - 904 - 905 - 906 - 907 - 908 - 909 - 910 - 911 - 912 - 913 - 914 - 915 - 916 - 917 - 918 - 919 - 920 - 921 - 922 - 923 - 924 - 925 - 926 - 927 - 928 - 929 - 930 - 931 - 932 - 933 - 934 - 935 - 936 - 937 - 938 - 939 - 940 - 941 - 942 - 943 - 944 - 945 - 946 - 947 - 948 - 949 - 950 - 951 - 952 - 953 - 954 - 955 - 956 - 957 - 958 - 959 - 960 - 961 - 962 - 963 - 964 - 965 - 966 - 967 - 968 - 969 - 970 - 971 - 972 - 973 - 974 - 975 - 976 - 977 - 978 - 979 - 980 - 981 - 982 - 983 - 984 - 985 - 986 - 987 - 988 - 989 - 990 - 991 - 992 - 993 - 994 - 995 - 996 - 997 - 998 - 999 - 1000

ACTOS REGISTRADOS:

REGISTRO DE COMPRA VENTA
Partición Extrajudicial
Inscripción: Juves, 10 de diciembre de 1991
Folio Inicial: 1729 - Folio Final: 1729
Número de inscripción: 2072 - Número de inscripción: 2072
Circulación: Juves, 10 de diciembre de 1991 - Notaría Central
Lugar de inscripción: Manta
Folio de inscripción: Juves, 10 de diciembre de 1991





Beverly, Walt, Danny, Ann Germany, Jean Daisy y Everling Pasta Cedeño.
 Partición extrajudicial de bienes. Tocándole a la heredera Diana Beverly Pasta Cedeño el lote número uno, al heredero Walt Danny Pasta Cedeño el lote número dos, a la heredera Ann Germany Pasta Cedeño el lote número tres, a la heredera Jean Daisy Pasta Cedeño el lote número cuatro a la heredera Everling Grace Pasta Cedeño le toca el lote número cinco.

b) Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Causante | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-000000076005 | Cedeño Hilda Azucena | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-000000076004 | Pasta Manuel Raul | (Ninguno) | Manta |
| Propietario | 80-000000076001 | Pasta Cedeño Ann Germany | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-000000076002 | Pasta Cedeño Diana Beverly | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-000000076003 | Pasta Cedeño Everling Grace | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-000000076002 | Pasta Cedeño Jean Daisy | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-000000076000 | Pasta Cedeño Walt Danny | Casado(*) | Manta |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier emendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:58:24 del miércoles, 22 de octubre de 2014

A petición de: *Don Hilda Pastora*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



48375

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certificado hasta el día de hoy la Folia Registral Número: 48375

INFORMACIÓN REGISTRAL

1. Tipo de Acto: Compra Venta

2. N.º de Folio: 48375

3. DESCRIPCIÓN REGISTRAL

A la Heredera EVERLING GRACE PANTA CIDEÑO, se le adjudica CINCO (cambiando en esta parte de María, descrito en el Plano que se adjunta y cuyas medidas y linderos son los siguientes: Por el frente calle pública o antigua, Calle Ambabura o actual Avenida Once, con seis metros veintiseis centímetros por cada linderando con Lote N.º DOS que se adjudica al heredero Danny Panta Cedeño con seis metros treinta y tres centímetros; por el costado izquierdo con el Lote N.º CUATRO que se adjudica a la heredera Jean Panta Cedeño, con quince metros sesenta y cinco centímetros; por el costado derecho con propiedad de la señora VERONICA con quince metros sesenta y cinco centímetros. Este lote es unido con el N.º CINCO tiene una superficie total de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECIMITROS CUADRADOS, SE VENCIÓ EL DÍA DESDE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.



RESUMEN DE DOCUMENTOS REGISTRADOS

1. Folio: 48375

4. OBSERVACIONES

REGISTRO DE COMPRA VENTA





Partición Extrajudicial

Inscrito el: **jueves, 16 de diciembre de 1993**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.729** - Folio Final: **1.729**
Número de Inscripción: **2.472** Número de Repertorio: **4.617**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 03 de diciembre de 1993**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Judith Mendoza San Andrés por los derechos que representa como mandataria de los señores Diana Beverly, Walt Danny, Ann Germany, Joan Daisy y Everling Grace Panta Cedeño, Partición extrajudicial de bienes. Tocándole a la heredera Diana Beverly Panta Cedeño el lote número uno, al heredero Walt Danny Panta Cedeño el lote número dos, a la heredera Ann Germany Panta Cedeño el lote número tres, a la heredera Joan Daisy Panta Cedeño el lote número cuatro, a la heredera Everling Grace Panta Cedeño el lote número cinco.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.I.C. | Nombre y/o Razón Social | Estrato Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|-----------------------------|---------------|-----------|
| Causante | 80-0000000076005 | Cedeño Hilda Azucena | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-0000000076004 | Panta Manuel Raul | (Ninguno) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076001 | Panta Cedeño Ann Germany | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076009 | Panta Cedeño Diana Beverly | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076003 | Panta Cedeño Everling Grace | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076002 | Panta Cedeño Joan Daisy | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076000 | Panta Cedeño Walt Danny | Casado(*) | Manta |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1 | | |

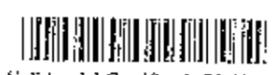
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **9:12:50** del **miércoles, 22 de octubre de 2014**

A petición de: **Ana Dolores Restrepo**

Elaborado por: **Maita Dolores Salas Mendoza**
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Helgaito Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



48374
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO

Avenida 4^a Calle 11

Conforme a la solicitud Número 95958, certifico hasta el día de hoy la Libera de un mil Noventa y Cuatro (1.947).

INFORMACIÓN REGISTRAL

Libera de un mil Noventa y Cuatro (1.947)
Calle 11 - Manabí

Libera de un mil Noventa y Cuatro (1.947)
Calle 11 - Manabí

LIBEROS REGISTRABLES:

A la Heredera JEAN DAISSY PANTA CEDEÑO, se le adjudicó el lote número 1.947, situado en este puerto de Manabí descrito en el plazo que se adjunta, con los siguientes linderos y linderos: Por el frente: calle pública o actual Avenida 11, antigua calle Infancia, con seis metros veintiséis centímetros; por atrás: linderos con el lote número DOS, pertenecientes a Diana y Dany Panta Cedeño, respectivamente, con veinte y tres centímetros; por el costado izquierdo: con el Lote número 1.948 perteneciente a la heredera Germany Panta Cedeño, con quince metros en sus anchuras; por el costado derecho: con el lote número CINCO, perteneciente a la heredera María Concepción Cedeño, con cinco metros sesenta y cinco centímetros. Este lote ha sido comprado por el Sr. C. A. B. B. por una superficie total de NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SIETE Y CINCO DECIMILITROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PRECIO DE SCRIBO SE PAGA EN CASH.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRABLES

Libera de un mil Noventa y Cuatro (1.947)
Calle 11 - Manabí

MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Libera de un mil Noventa y Cuatro (1.947)
Calle 11 - Manabí
Fecha de inscripción: 17/07/2017
Número de inscripción: 2472
Número de Registro: 48374
Oficina donde se inscribió el título: Notaría Cuarenta y Seis
Nombre del comprador: Diana y Dany Panta Cedeño
Nombre del vendedor: JEAN DAISSY PANTA CEDEÑO
Fecha de inscripción: 17/07/2017





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Judith Mendozas San Andrés por los derechos que representa como mandataria de los señores Diana Beverly, Walt Danny, Ann Germany, Jean Daisy y Everling Grace Panta Cedeño, Partición extrajudicial de bienes. Tocándole a la heredera Diana Beverly Panta Cedeño el lote número uno, al heredero Walt Danny Panta Cedeño el lote número dos, a la heredera Ann Germany Panta Cedeño el lote número tres, a la heredera Jean Daisy Panta Cedeño el lote número cuatro a la heredera Everling Grace Panta Cedeño el lote

o 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Causante | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|-----------------------------|--------------|-----------|
| Causante | 80-0000000076005 | Cedeño Hilda Azucena | (Ninguno) | Manta |
| Causante | 80-0000000076004 | Panta Manuel Raul | (Ninguno) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076001 | Panta Cedeño Ann Germany | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076002 | Panta Cedeño Diana Beverly | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076003 | Panta Cedeño Everling Grace | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076002 | Panta Cedeño Jean Daisy | Casado(*) | Manta |
| Propietario | 80-0000000076000 | Panta Cedeño Walt Danny | Casado(*) | Manta |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1 | | |

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:01:47 del miércoles, 22 de octubre de 2014

A petición de: *Mrs. Villos Rosales*

Elaborado por: Maira Dolores Salinas Mendozas
131013711-0



J. F. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DEL CANTÓN MANTA



N. 0000000



REQUISITO DE LA LEY AUTÓNOMA DE ORGANIZACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

El presente documento es válido en el CANTÓN MANTA, Ecuador, para el ejercicio de las funciones de la Alcaldía Municipal, en el marco de la Ley Orgánica de Organización Municipal del Cantón Manta, y en el marco de la Ley Orgánica de Organización Municipal del Cantón Manta, y en el marco de la Ley Orgánica de Organización Municipal del Cantón Manta.

Este documento no es válido para el ejercicio de las funciones de la Alcaldía Municipal.

22

08/10/2013

VALIDO PARA LA CLAVE
192511000 AVENIDA 10 Y CALLE EUROPA # 2
Manta, veintey dos de octubre del dos mil catorce



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y ECONOMÍA
CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098403



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y Tributos Municipales a cargo de

PANIA CEDEÑO ANN GERMANY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1025114000 AVENIDA 11 ENTRE CALLES 10 Y 11 LOTE #3

Manta, veinte y dos de octubre del dos mil catorce

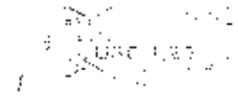


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0086103



LEY Nº 0086103 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Artículo 1.- Se declara que el Sr. JERÓNIMO CAYUMBE, nacido el 25 de mayo de 1952 en Manta, provincia de Manabí, es el único propietario de los predios que se detallan a continuación, inscritos en el Registro de Propiedad del Cantón Manta, provincia de Manabí.

Por lo tanto, se declara que el Sr. Jerónimo Cayumbe es el propietario de esta Municipalidad.

Manta,

22

de

VÁLIDO PARA LA CIUDADELA
1025712000 AV. ENTRE CALLES 10 Y 11 LOTE 14

Manta, veintey dos de octubre del dos mil cuatro

El Alcalde Municipal
Sra. JUANITA RODRÍGUEZ



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0099405



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Apelación verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
PANTA CEDEÑO DIANA BEVERLY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1025105000 AVE. 10 # 1021 LOTE # 1
Manta, veinte y dos de octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



Nº 0308108

RESOLUCIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución de la República del Ecuador, y en el artículo 110 del Reglamento del Régimen Municipal, se resuelve:

1. Autorizar al Sr. [Nombre] para que represente al Cantón de Maná en el [Evento]

Maná,

22

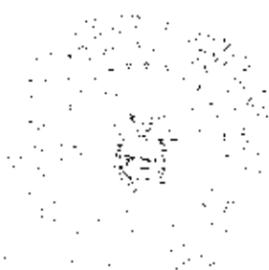
Octubre

14

VALIDO PARA LA CLAVE:
1025113956 AVENIDA 11 ENTRE CALLES 10Y 11 COTE # 4

Maná, veinte y dos de octubre del dos mil [año]

MANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Sra. [Nombre]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117419



Nº 0117490

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 259791

Fecha: 20 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-51-14-000

Ubicado en: AVENIDA 11 ENTRE CALLES 10 Y 11 LOTE #3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 96,86 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

PANTA CEDEÑO ANN GERMANY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 14529,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | <hr/> |
| | 14529,00 |

Son: CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DOLARES

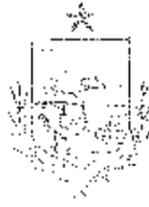
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la ley que rige para el biénio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Risperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros



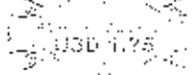
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 1

CERTIFICADO DE AVALÚO



NE 1117413

Fecha: 20 de octubre de 2014

No. Identificación: 1

Este documento tiene validez para el Catastro y el Avalúo de los predios del Cantón Manta, Ecuador, en el marco de la Ley Orgánica del Catastro y el Avalúo de los Predios, y la Ley Orgánica del Sistema Registral, y la Ley Orgánica del Sistema Registral.

El Predio de la Chona: 14641.50

Ubicado en: 1117413

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 14641.50 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

PARA CANCELAR EN EL REGISTRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 14641.50 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0.00 |
| | 14641.50 |

Sope: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES Y CINCO CENTAVOS

Este avalúo tiene carácter informativo, por ser un avalúo de referencia, el cual no representa el valor de mercado de los predios, sino que es un avalúo de referencia para el Catastro y el Avalúo de los Predios, y la Ley Orgánica del Sistema Registral, y la Ley Orgánica del Sistema Registral.

Abg. David Galano Rueda
Director de Valuos, Catastro y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117487



Nº 0117487

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25978

Fecha: 20 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-62-51-V-000

Ubicado en: AVENIDA 10 Y CALLE 11 LOTE # 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 98,32 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

PANTA CEDEÑO WALT DANNY

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 14748,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 14748,00 |

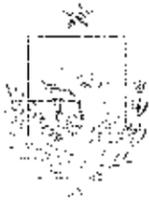
Son: CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015"

Abg. David Cedeño Ruppatti
Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABÁ

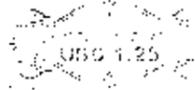


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 202

Nº 3117482

CERTIFICADO DE AVALUO



No. Electrónico: 2500

Fecha: 20 de mayo de 2014

El presente avalúo se realizó de acuerdo a los datos suministrados por el propietario del predio, los cuales fueron verificados y comprobados.

El Predio de la Clave: 102-5-15-01

Ubicación: CANTÓN MANABÁ, CANTÓN MANABÁ

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 147,05 M2

Perteneciente a:

Documento: Identidad Propietario

RAMIRO CORDERO JIMÉNEZ

CUYO VALOR VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|-----------------|
| TERRENO: | 14647,50 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 14647,50 |

SON: CINCO MIL CINCO CIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON CINCO CÉNTAVOS

Este avalúo se realizó de acuerdo a los datos suministrados por el propietario del predio, los cuales fueron verificados y comprobados. El presente avalúo se realizó de acuerdo a los datos suministrados por el propietario del predio, los cuales fueron verificados y comprobados.

Abg. David Cedeño Riquelme
Director de Avalúos, Catastro y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASIRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117-86



Nº 0117486

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25981

Fecha: 20 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-51-12-000

Ubicado en: AV. 11 ENTRE CALLES 10 Y 11 LOTE # 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 98,43 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

PANTA CEDEÑO EVERLING GRACE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|----------|
| TERRENO: | 16240,95 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | 16240,95 |

Son: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada ep 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

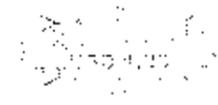


Abg. David Cedeño Risperi
Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANA



NR 00087014



LA DIRECTORA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL MANA, S. A. (G.M.M.)
COMUNAL DEL CANTÓN MANA,

CONSIDERANDO que el artículo 174 de la Constitución de la República del Ecuador
establece que el Poder Ejecutivo es el encargado de administrar el Estado y
de ejercer el poder de policía en el territorio nacional;

Y CONSIDERANDO que el artículo 175 de la Constitución de la República del Ecuador

establece que el Poder Ejecutivo es el encargado de administrar el Estado y

de ejercer el poder de policía en el territorio nacional;

Y CONSIDERANDO que el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador



Maná,

20 de octubre de 2011

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 09067773



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURALES, URBANOS, SOLAR Y CONSTRUCCION en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en terreno perteneciente a PANTA CEDEÑO WALT DANNY ubicada en AVENIDA 10 Y CALLE 11 LOTE AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo valor asciende a la cantidad de \$14748.00 CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON 00/100 de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

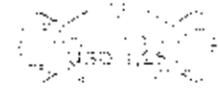
LE

Manta, de del 20
22 DE OCTUBRE 2014

Director Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTUA



Nº 00087774

LA COMISIÓN DE ASESORIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTUA

Aprueba el Plan de Inversión para el ejercicio 2014, el cual tiene como objetivo
el desarrollo de las actividades de la municipalidad que tiene
como finalidad mejorar el nivel de vida de la población.
Este plan de inversión se elabora en el marco de
la Ley Orgánica de Descentralización, Autonomías y
Participación Ciudadana, y en el marco de
la Ley Orgánica de Organización y Funcionamiento de las
Municipalidades del Cantón Mantua.



[Firma]
Comandante Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067777



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de ProdiURBA A ...
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ^{SOLAR} ...
perteneciente a MANTA CEDENO JUAN DAISY
ubicada AVENIDA 11 ENTRE CALLES 10 Y 11 LOTE #1
cuyo AVAIUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
514647.50 CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DO. ARES CON 50/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

LE

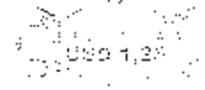
Manta, ... de ... del 20

22 DE OCTUBRE 2014

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00067776

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
MUNICIPALIDAD DE MANTA

HACE SABER A TODOS LOS SEÑORES QUE...

...

...

...

...

...

17

Manta

2014

...

...



...

...

...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 1335019877-6

CIUDADANÍA
 SANTA CECILIA
 SANTA CECILIA
 JEAN GERMAN

MANTAS
 MANTAS
 MANTAS

FECHA DE EMISIÓN: 1947-10-3
 FECHA DE VIGENCIA: ECUATORIANA
 D.C. F.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 1335019877-6

CIUDADANÍA
 SANTA CECILIA
 SANTA CECILIA
 JEAN GERMAN

MANTAS
 MANTAS
 MANTAS

FECHA DE EMISIÓN: 1947-10-3
 FECHA DE VIGENCIA: ECUATORIANA
 D.C. F.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 135010871-6

CIUDADANÍA
 SANTA CECILIA
 SANTA CECILIA
 JEAN DAISY

MANTAS
 MANTAS
 MANTAS

FECHA DE EMISIÓN: 1949-06-04
 FECHA DE VIGENCIA: ECUATORIANA
 D.C. F.



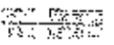

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 135010871-6

CIUDADANÍA
 SANTA CECILIA
 SANTA CECILIA
 JEAN DAISY

MANTAS
 MANTAS
 MANTAS

FECHA DE EMISIÓN: 1949-06-04
 FECHA DE VIGENCIA: ECUATORIANA
 D.C. F.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 136173201-6

CIUDADANÍA
 SANTA CECILIA
 SANTA CECILIA
 EVERLING GRACE

MANTAS
 MANTAS
 MANTAS

FECHA DE EMISIÓN: 1951
 FECHA DE VIGENCIA: ECUATORIANA
 D.C. F.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 136173201-6

CIUDADANÍA
 SANTA CECILIA
 SANTA CECILIA
 EVERLING GRACE

MANTAS
 MANTAS
 MANTAS

FECHA DE EMISIÓN: 1951
 FECHA DE VIGENCIA: ECUATORIANA
 D.C. F.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
 136173201-6

CIUDADANÍA
 SANTA CECILIA
 SANTA CECILIA
 EVERLING GRACE

MANTAS
 MANTAS
 MANTAS

FECHA DE EMISIÓN: 1951
 FECHA DE VIGENCIA: ECUATORIANA
 D.C. F.

136173201-6

Martí, septiembre 7 de 2014

Señora
Ingrid Benitez Meri Chávez
Ciudad

De mi consideración,

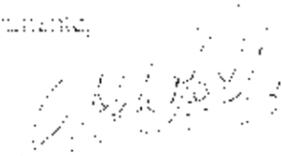
Por ser de suma importancia para el desarrollo de la actividad económica de la ciudad de Montecristal, el Gerente General de la Compañía ELAC CROBROBIONES S.A., que tuvo lugar el día de hoy día domingo 7 de septiembre de 2014, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía para el periodo de CINCO AÑOS.

La designación es legal, válida y ejecutiva en el ejercicio de las funciones de la compañía, en virtud de la inscripción, tanto al momento de la inscripción al registro.

La Compañía ELAC CROBROBIONES S.A. se constituyó en la ciudad de Montecristal el 1 de agosto de 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Teresito del Cantón Montecristal, Abogado Raúl Cruz Méjiga, e inscrita en el Registro Mercantil el día 1 de septiembre de 2009.

El domicilio actual de la compañía es en el cantón Montecristal, se encuentra ubicada en calle 10 de Agosto y avenida 10 al frente de la Escuela 611 y equid.

Atentamente,



Elie Piedra Mera Chávez
PRESIDENTE

Asumo el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía ELAC CROBROBIONES S.A. y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la ley y Estatutos Sociales.

Martí, septiembre 7 de 2014

DATOS DEL GERENTE GENERAL:
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
DIRECCIÓN: Montecristal
C.I.D. No. 1303758944

Atentamente,



Elie Piedra Mera Chávez
PRESIDENTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 4598 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/10/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 971 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 07/09/2014 |
| FECHA ACEPTACION: | 07/09/2014 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | ELECTROBRIONES S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MANTA |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

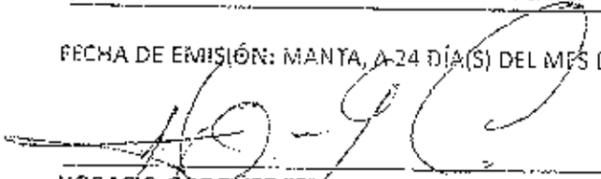
| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|-------------------------------|-----------------|------------|
| 1303958944 | MERA CHAVEZ INGRID BEATRIZ | GERENTE GENERAL | CINCO AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


 HORACIO ORDOÑEZ FERNÁNDEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTROBRODONES S. A. CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DEL 2014

En la ciudad de Maná, a los seis días del mes de octubre del dos mil catorce, siendo las 15:00 hrs., en el local de la compañía ELECTROBRODONES S. A. ubicada en la calle 11, se reunió y se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal presidida por la Señora INGRID BEATRIZ MERA CHAVEZ como Presidenta Ordinal, hace las veces de Secretaria. Al-luce de esta Junta, la Señora ELDÁ PIEDAD MERA CHAVEZ y la notorista Señora LENYS BEATRIZ BRIONES MERA, en esta sesión, por secretaría se elabora el libro de los accionistas con derecho a voto, el cual se encuentra en el expediente de la compañía. El secretario asistido por el contador presente la propiedad del capital social suscrito de la Compañía, ante el de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América representado en ochocientas acciones iguales e indivisibles de un dólar nominalmente, cada una distribuidas de la siguiente forma:

| ACCIONISTAS | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | ACTIONS | PERCENTAJE % |
|----------------------------|---------------------------|---------|--------------|
| LENYS BEATRIZ BRIONES MERA | \$ 560,00 | 560 | 70% |
| INGRID BEATRIZ MERA CHAVEZ | \$ 160,00 | 160 | 20% |
| ELDÁ PIEDAD MERA CHAVEZ | \$ 80,00 | 80 | 10% |
| TOTAL | \$ 800,00 | 800 | 100% |

El Presidente, una vez que se ha consultado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conformar el único punto del orden del día para el cual se reúne esta junta, el cual es:

PUNTO ÚNICO.- Autorizar a la Señora Ingrid Beatriz Mera, Gerente General de ELECTROBRODONES S.A. y en su calidad de Representante Legal, proceda con los trámites correspondientes para la compra de un terreno ubicado en el Sector Centro de la Ciudad de Maná, Avenida 10 entre las 10 y 11, manzana 31 m. 05 de propiedad de la familia Panto Cedeño, el valor del terreno es de \$10.000,00, el terreno que se requiere para la finalidad de ampliar las instalaciones de la compañía.

Analizadas la conveniencia e importancia de la compra del terreno por parte de los accionistas concurrentes a esta sesión, y luego de varias deliberaciones del caso, está de acuerdo por una finalidad la siguiente:

Se autoriza a la Señora Ingrid Beatriz Mera, Gerente General de ELECTROBRODONES S.A. y en su calidad de Representante Legal, proceda con los trámites correspondientes para la compra del terreno mencionado en el punto único del orden del día para el cual se reúne esta junta, el cual es:

los trámites correspondientes y a suscribir todos los documentos a que hubiere lugar para la compra definitiva del terreno mencionado.

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada por la secretaria, es leída y aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en forma unánime. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.-



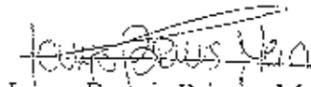
Ingrid Beatriz Mera Chávez
PRESIDENTE OCASIONAL DE LA JUNTA



Ingrid Beatriz Mera Chávez
ACCIONISTA



Edda Piedad Mera Chávez
ACCIONISTA



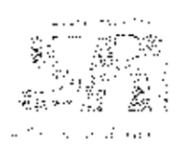
Lenys Beatriz Briones Mera
ACCIONISTA



Edda Piedad Mera Chávez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

...

...



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1001780310001
RAZÓN SOCIAL: ELECCIONES S.A.

TIPO DE EMPRESA:

CLASE SOCIARIA: OTRO

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

CITACION: PUNTO 1001780310001

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

DIRECCION PRINCIPAL:

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---
--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---

--- LEY DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES ---



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1351759319001
RAZON SOCIAL: ELECTROBRIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 19/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAL ELECTRICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS.
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE ENERGIA ELECTRICA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Cella: 11 Número: 5/N Intersección: AV. 10 Referencia: FRENTE
A LA ESCUELA GUAYAQUIL Teléfono Trabajo: 052322457



Form 1041-100 (1971)
Income tax return for estates
Name of decedent:
Name of estate:
Date of death:
Date of distribution:
Total income:
Total deductions:
Total tax:

Form 1041-100 (1971)
Income tax return for estates

UNITED STATES DEPARTMENT OF THE TREASURY
INTERNAL REVENUE SERVICE



Form 1041-100 (1971)
Income tax return for estates
Name of decedent:
Name of estate:
Date of death:
Date of distribution:
Total income:
Total deductions:
Total tax:

UNITED STATES DEPARTMENT OF THE TREASURY
INTERNAL REVENUE SERVICE

Form 1041-100 (1971)
Income tax return for estates
Name of decedent:
Name of estate:
Date of death:
Date of distribution:
Total income:
Total deductions:
Total tax:

Form 1041-100 (1971)
Income tax return for estates

UNITED STATES DEPARTMENT OF THE TREASURY
INTERNAL REVENUE SERVICE



| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | ÁREA | AVANCE | CON. TEL. | TIT. | CON. Nº |
|--|----------------------------|------------------------|--|---------|-----------|------|---------|
| Una parcela específica del COMPLEJO VENTAS DE SOLAR ubicada en MANABÁ de la parroquia MANABÁ | | 142-01-03-000 | 57 BR | 1424/00 | 149/72 | 2 | 1010 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | | |
| C.C.F.R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | | |
| | PANTA OCEANO JANA BENEDELY | AVE. 10 y 1021 LOTE #1 | Impuesto predial | | 70,2 | | |
| ADQUIRIENTE | | | Impuesto de Emancipación en Casapueblo | | | | |
| | | | TOTAL A PAGAR | | 80,4 | | |
| | | | VALOR PAGADO | | 80,4 | | |
| | | | SALDO | | 0,00 | | |

EMISIÓN: 10/03/2014 11:58 ROSARIO RIVERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ADQUIRIENTE: ELECTROBRONXS S.A.



DIRECCIÓN FINANCIERA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabá
 RUC: 1300000000000
 Dirección: Calle 10 y Calle 11 - TEL: 051-470-1151-470

TÍTULO DE CRÉDITO No. 00310012

| OBSERVACIÓN | | CÓDIGO CATASTRAL | ÁREA | AVANCE | CONTR. | TIT. | CON. Nº |
|--|----------------------------|------------------------|--|---------|--------|------|---------|
| Una parcela específica del COMPLEJO VENTAS DE SOLAR ubicada en MANABÁ de la parroquia MANABÁ | | 142-01-03-000 | 57 BR | 1424/00 | 149/72 | 2 | 1010 |
| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | | | | |
| C.C.F.R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | | |
| | PANTA OCEANO JANA BENEDELY | AVE. 10 y 1021 LOTE #1 | Impuesto predial | | 70,2 | | |
| ADQUIRIENTE | | | Impuesto de Emancipación en Casapueblo | | | | |
| | | | TOTAL A PAGAR | | 80,4 | | |
| | | | VALOR PAGADO | | 80,4 | | |
| | | | SALDO | | 0,00 | | |

EMISIÓN: 10/03/2014 11:58 ROSARIO RIVERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

ADQUIRIENTE: ELECTROBRONXS S.A.

RUC: 13017588310001



DIRECCIÓN FINANCIERA

| № | Имя | Фамилия | Отчество | Дата | Подпись |
|----|----------|----------|------------|------|---------|
| 1 | Иванов | Иван | Иванович | 1990 | |
| 2 | Петров | Петр | Петрович | 1991 | |
| 3 | Сидоров | Сидор | Сидорович | 1992 | |
| 4 | Смирнов | Смирнов | Смирнович | 1993 | |
| 5 | Климов | Климов | Климович | 1994 | |
| 6 | Васильев | Васильев | Васильевич | 1995 | |
| 7 | Попов | Попов | Попович | 1996 | |
| 8 | Лебедев | Лебедев | Лебедевич | 1997 | |
| 9 | Зайцев | Зайцев | Зайцевич | 1998 | |
| 10 | Кузнецов | Кузнецов | Кузнецович | 1999 | |

Итого: _____

Акт приема-передачи _____



137

138



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| | |
|---|---|
| <p>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>ORIGEN: ... NOMBRE: ... RAZÓN SOCIAL: ... DIRECCIÓN: ...</p> | <p>DATOS DEL PAGO</p> <p>CONTRIBUYENTE: ... NÚMERO DE PAGO: ... FECHA DE PAGO: ...</p> |
| <p>REGISTRO DE PAGO</p> <p>NÚMERO: ... VALOR: ... FECHA DE PAGO: ...</p> <p align="center">  </p> | <p>RESUMEN DE PAGOS</p> <p>DESCRIPCIÓN: ... VALOR: ...</p> <p align="right"> TOTAL A PAGAR </p> |

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Dirección: Avenida ... entre Calles ...
 Teléfono: ...
 C.C.P. 0000000000

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| | |
|---|---|
| <p>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>ORIGEN: ... NOMBRE: ... RAZÓN SOCIAL: ... DIRECCIÓN: ...</p> | <p>DATOS DEL PAGO</p> <p>CONTRIBUYENTE: ... NÚMERO DE PAGO: ... FECHA DE PAGO: ...</p> |
| <p>REGISTRO DE PAGO</p> <p>NÚMERO: ... VALOR: ... FECHA DE PAGO: ...</p> <p align="center">  </p> | <p>RESUMEN DE PAGOS</p> <p>DESCRIPCIÓN: ... VALOR: ...</p> <p align="right"> TOTAL A PAGAR </p> |



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1363020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621747
Manta - Manabí

000026510

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| DATOS DEL CONTRIBUYENTE | |
|-------------------------|---------------------------|
| CURUC: | 93146 |
| NOMBRES: | PANTA CRUDO DIANA BEVERLY |
| RAZÓN SOCIAL: | AVE. 10 Nº 1023 |
| DIRECCIÓN: | |

| DATOS DEL PREDIO | |
|-------------------|--|
| CLAVE CATASTRAL: | |
| AVALÚO PROPIEDAD: | |
| DIRECCIÓN PREDIO: | |

| REGISTRO DE PAGO | |
|------------------|---------------------|
| Nº PAGO: | 33146 |
| CAJA: | MARGARITA ANCHUNDIA |
| FECHA DE PAGO: | 20/10/2014 13:47:52 |

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: martes, 20 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360920070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621747
Manta - Manabí

000026511

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| DATOS DEL CONTRIBUYENTE | |
|-------------------------|-----------------------|
| CURUC: | 33146 |
| NOMBRES: | PANTA CRUDO JEAN DARY |
| RAZÓN SOCIAL: | AVENIDA 11 |
| DIRECCIÓN: | |

| DATOS DEL PREDIO | |
|-------------------|--|
| CLAVE CATASTRAL: | |
| AVALÚO PROPIEDAD: | |
| DIRECCIÓN PREDIO: | |

| REGISTRO DE PAGO | |
|------------------|---------------------|
| Nº PAGO: | 33146 |
| CAJA: | MARGARITA ANCHUNDIA |
| FECHA DE PAGO: | 22/10/2014 17:54:29 |

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: martes, 20 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

Caracas, 10 de Mayo de 1954
Teléfono 20217

IMPRESA NACIONAL

00000000

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: ...
DIRECCION: ...
REGISTRO DE IVA: ...

REGISTRO DE IVA

NOMBRE: ...
DIRECCION: ...
ESTADO DE ABONO: ...

AL SEÑOR

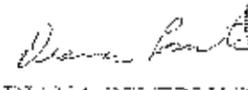


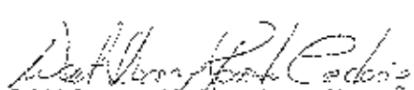
NOTA A PAGAR

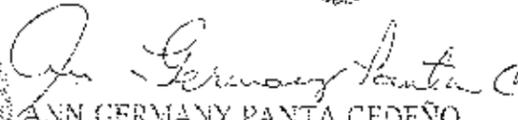


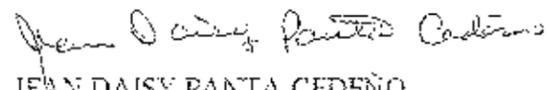
por lo que la cantidad de SETENTA Y CUATRO MIL
DIECISENTOS SEIS DOLARES CON NOVENA Y CINCO
CENAVOS DE DOLARES, que la parte compradora recibió
en efectivo y en dinero que se
de poder de la parte compradora sin que por esta
concreto a los efectos posteriores; declara que la parte
vendedora que en materia de presente contrato se
encuentra libre de gravámenes; obligándose a otorgar el
sustentado por efectos de conformidad con la Ley
QUINTA: la parte vendedora declara, que al momento de
este contrato se encuentra libre de todo gravamen y
mismo que no es materia de juicio, se obliga a
sancionados en los términos de Ley - SECCION: Los otorgantes
manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento
por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo
lo estipulado. SEPTIMA: la parte vendedora solicita a la
parte compradora que solicite la inscripción de este
escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA
DE VESTIBLO: Usted señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para la completa sujeción de este
contrato. Immaculada Nogales Rosé Mera Chávez y su Marido
Número 13-1082 y del foro de Abogados. Hago aquí la
plante que los otorgantes ratifican. Lo mismo que antes
sus derechos. Inhibientes queda obligada a sustituir

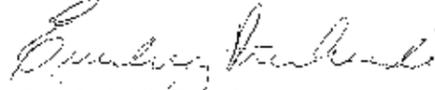
Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


DIANA BEVERLY PANTA CEDEÑO
C.C. No. 090589263-4


WALT DANZY PANTA CEDEÑO
C.C. No. 130172219-3


ANN GERMANY PANTA CEDEÑO
C.C. No. 135010877-3


JEAN DAISY PANTA CEDEÑO
C.C. No. 135010871-6


EVERLING GRACE PANTA CEDEÑO
C.C. No. 130177720-1


INGRID BEATRIZ MERA CHANGO
C.C. No. 130395894-1


EL NOTARIO.-

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en
..... 25. fejas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales Manabí, 27-10-2017


Bth. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manabí - Ecuador

